

# Justicia para las mujeres

Justicia para mujeres y niñas está en el centro de la Agenda de 2030, con su compromiso con la igualdad de género (ODS 5) y su promesa de unas sociedades pacíficas, justas e inclusivas (ODS 16).

El Grupo de alto nivel sobre justicia para las mujeres trabajó para entender mejor los problemas comunes de justicia para las mujeres, justificar las inversiones e identificar estrategias que funcionen.

En su informe, llaman a la acción a los líderes de justicia de todas las naciones y sectores, para acelerar la implantación de los objetivos globales y conseguir así la igualdad de género y de acceso a justicia para todos.

## Violencia doméstica

La gran mayoría de las personas afectadas por la violencia doméstica son mujeres. La ley no las protege. Dejar una relación abusiva genera necesidades legales que deben cumplirse.

Más de mil millones de mujeres no tienen protección legal contra la violencia sexual doméstica. (Fuente: [Banco Mundial](#))

## Discriminación en el trabajo

La legislación laboral es a menudo discriminatoria y las barreras legales para el espíritu empresarial de las mujeres son generalizadas, especialmente para aquellas casadas. Las mujeres que trabajan en el sector informal no pueden protegerse de órdenes arbitrarias, desahucios y confiscación de bienes.

Más de 2700 millones de mujeres están legalmente restringidas en cuanto a tener la misma opción de trabajo que los hombres. (Fuente: [Banco Mundial](#))

## Leyes de familia discriminatorias

Las prácticas discriminatorias en la vida familiar, codificadas en la ley, son un obstáculo importante para justicia para las mujeres. El divorcio es una de las necesidades legales más comunes, tanto para mujeres como para hombres.

En 57 países, las mujeres no tienen los mismos derechos que los hombres para ser el tutor legal de un niño después del divorcio. (Fuente: [OECD](#))

## Acceso desigual a la propiedad

El acceso y control de la mujer sobre la tierra está restringido por leyes y prácticas discriminatorias que empeoran el riesgo de pobreza.

Las mujeres representan aproximadamente un octavo de la propiedad total de la tierra en los países en desarrollo, pero representan alrededor del 43 por ciento de todos los trabajadores agrícolas. (Fuente: [FAO](#))

## Carencias en la identidad jurídica

Las mujeres necesitan documentos de identidad legales, relacionados con bienes, empresas, viviendas, matrimonio, empleo, hijos o estado migratorio, para poder proteger sus derechos y acceder a los servicios, como el acceso a las finanzas e incluso a un teléfono móvil.

Mil millones de personas en el mundo se enfrentan a dificultades para demostrar quiénes son. Más del 45 por ciento de las mujeres carecen de una identificación, en comparación con el 30 por ciento de los hombres, en los países donde hay bajos ingresos. (Fuente: [UNHCR-CEDAW](#))

## Exclusión de la toma de decisiones

Las mujeres jueces contribuyen a mejorar justicia para las mujeres. Sin embargo, las mujeres continúan siendo excluidas de la vida pública y de los altos cargos, incluido el sistema legal.

En 2017, solo el 24 por ciento de los jueces de los tribunales constitucionales a nivel mundial eran mujeres. (Fuente: [ONU Mujeres](#))

Problemas  
comunes  
de justicia  
para las  
mujeres

# Abogar en favor de nuevas inversiones

Justicia para las mujeres es, ante todo, un derecho humano básico, reflejado en varias constituciones nacionales, en los tratados y declaraciones mundiales y regionales de derechos humanos, en las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Invertir en justicia para las mujeres no solo es lo correcto, sino que también tiene un sentido económico. Las pruebas demuestran que invertir en justicia para las mujeres produce altos retornos en el desarrollo humano, los ingresos nacionales y el crecimiento económico.

Se generan beneficios monetarios directos por la eliminación de barreras legales, la reducción de la violencia de género y el matrimonio infantil y la mejora de justicia para las mujeres.

## Ganancias a nivel macroeconómico:

- + Los costes relacionados con la violencia doméstica se estiman en alrededor del **1,5 por ciento del PIB**. (Fuente: [Banco Mundial](#))
- + Las ganancias por ingresos por un menor crecimiento de la población al eliminar el matrimonio infantil se estiman globalmente **22 000 millones de dólares en 2015**. (Fuente: [Banco Mundial & ICRW](#))
- + Las pérdidas de producción asociadas a los niveles actuales de discriminación se estiman hasta en **12 billones de dólares, o el 16 por ciento del PIB mundial**. (Fuente: [OECD](#))
- + Una mayor participación femenina en la fuerza laboral representó alrededor del **30 por ciento de la reducción de la pobreza y la desigualdad de ingresos**, en América Latina en 2000-2010. (Fuente: [Banco Mundial](#))
- + Cerrar las brechas de género en el trabajo remunerado generaría al menos un **15 por ciento más de ingresos nacionales**. (Fuente: [IMF](#))
- + Aumentar la participación de las mujeres en la fuerza laboral podría generar un **aumento estimado del 26 por ciento en la producción global**. (Fuente: [McKinsey Global Institute](#))

## Beneficios de una mayor justicia en la vida de las mujeres:

- + En Tanzania, las mujeres ganaron casi **cuatro veces más** en sectores donde tienen control sobre la tierra. (Fuente: [USAID](#))
- + En la India, las mujeres con derechos seguros a la tierra tienen **ocho veces menos probabilidades de sufrir violencia en el hogar**. (Fuente: [Journal of Human Development, 8\(3\), 359-388](#))

## Invertir en justicia para las mujeres es lo más inteligente:

- ➔ Muchas de las acciones probadas y prometedoras, como la eliminación de leyes discriminatorias que perjudican el trabajo de las mujeres y la inclusión de las mujeres como responsables de la toma de decisiones en todos los niveles deben ser rentables, relativamente fáciles de implementar y generar ganancias considerables sin grandes gastos nuevos.
- ➔ Son necesarios recursos adicionales para hacer cumplir las leyes y las regulaciones existentes y nuevas.
- ➔ Otras intervenciones, como el acceso asequible a servicios legales para grupos desfavorecidos, probablemente requieran mayores compromisos presupuestarios.

## Costes de los problemas judiciales no resueltos de las mujeres

- Los costes para las personas y las comunidades son la exclusión social, la reducción de la confianza pública en el sistema judicial, mayor estrés y las consecuencias para la salud, las tensión en las relaciones familiares, el aumento del desempleo y la contribución al "ciclo de declive".
- Los costes para las economías y las sociedades son: menor productividad económica, mayor gasto público en otras áreas como las prestaciones por desempleo y discapacidad, asistencia social y salud, aumento de la pobreza, pérdida de competitividad y limitaciones en las oportunidades económicas de las mujeres.

Fuente: [OECD 2016](#)

# Llamada a la acción



## Eliminar

la discriminación contra la mujer

*Derogar las leyes discriminatorias que limiten justicia para las mujeres.*



## Prevenir y responder

ante la violencia doméstica

*Adoptar reformas legales y ofrecer apoyo personalizado del sistema de justicia como parte de una respuesta multisectorial más amplia.*



## Incluir

a las mujeres como tomadoras de decisiones

*Asegurar la representación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los niveles del poder judicial.*



## Empoderamiento

económicamente y como titulares de derechos

*Proporcionar acceso igualitario a la identidad legal, fortalecer los derechos a la tierra de las mujeres y utilizar la acción colectiva como un catalizador para el cambio.*



## Superar

las desventajas para las mujeres pobres y marginadas

*Proporcionar acceso a asistencia legal y servicios paralegales, promover la alfabetización judicial y superar las barreras a justicia causadas por la pobreza.*



## Trabajar con líderes tradicionales, informales y religiosos para promover justicia

*Responder a la realidad del pluralismo legal, concentrarse en las mujeres que buscan justicia y respetar las normas internacionales de derechos humanos.*



Invertir en

## datos y pruebas

sobre las necesidades legales de las mujeres

*La toma de decisiones eficiente debe basarse en datos desacomulados de alta calidad, comparables, oportunos y desglosados por género, que absorban el empoderamiento y los enlaces a otros ODS, como salud, educación y acceso a la tierra.*



Desarrollar

## nuevas asociaciones

*Los gobiernos, los organismos multilaterales, las empresas, la sociedad civil, los organismos de supervisión independientes y los líderes de opinión deben asociarse para hacer realidad justicia para todas las mujeres de aquí al 2030.*

## Coconvocantes del Grupo de alto nivel sobre justicia para las mujeres

**Phumzile Nguka-Mlambo**, Directora Ejecutiva, ONU Mujeres; **Irene Khan**, Directora General, Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO); y **Sandie Okoro**, vicepresidente sénior y asesora legal general del Grupo del Banco Mundial.

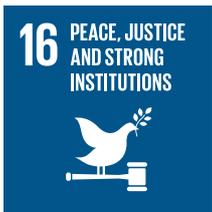
### Miembros

**Abubacarr Marie Tamberdou**, Ministra de Justicia, Gambia; **Catherine Harrington**, Gerente de Campaña, Campaña Global por la Igualdad de los Derechos de Nacionalidad; **Dubravka Simonovic**, Relatora Especial de la ONU sobre Violencia contra la Mujer, sus causas y consecuencias; **Frida Angelica Gomez Perez**, Directora General, Noticias Tiemposmodernos, y Consejera Nacional para la Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas para la Juventud, Instituto Mexicano de la Juventud, Mexico; **Hilary Gbedemah**, Presidenta del Comité CEDAW; **Maria Fernanda Rodriguez**, Subsecretaria, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Argentina; **Nana Darkoa Sekyiamah**, Directora de Información, Comunicaciones y Medios, AWID; **Nathalie G. Drouin**, Viceministra de Justicia y Fiscal General Adjunta de Canadá; **Nursyahbani Katjasungkana**, Directora de la Asociación de Mujeres por justicia de Indonesia, Indonesia; **Patricia Scotland**, secretaria general de la Commonwealth; y **Rangita de Silva de Alwis**, Decana Asociada, Universidad de Pennsylvania.

### Secretaría

Autora principal: **Jeni Klugman**, Instituto Georgetown para Mujeres, Paz y Seguridad y Harvard Kennedy School.

Secretaría técnica: **Beatrice Duncan**, ONU Mujeres, **Ilaria Bottigliero** y **Rea Abada Chiongson**, IDLO, **Maike de Langen**, Grupo de Trabajo de los Conquistadores sobre Justicia, NYU-CIC, **Francesca Daverio** y **Paul Scott Prettitore**, Grupo del Banco Mundial.



El Grupo de alto nivel sobre justicia para las mujeres fue convocado por **ONU Mujeres**, la **Organización de Derecho Internacional para el Desarrollo** y el **Banco Mundial**, con el fin de informar y enriquecer el trabajo del Grupo de Trabajo sobre la Justicia. El grupo está compuesto por altos funcionarios gubernamentales, académicos, actores de la sociedad civil y líderes de organizaciones internacionales. Ha desarrollado recomendaciones, en la intersección de SDG 16.3 sobre igualdad de acceso a la justicia para todos y SDG 5 sobre igualdad de género.

El Grupo de Trabajo sobre la Justicia tiene como fin contribuir a mejores resultados de justicia para las personas y comunidades que estén fuera de la protección de la ley, en línea con SDG16.3 y los objetivos relacionados con la justicia. El Grupo de Trabajo sobre la Justicia es una iniciativa de los Exploradores para Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas. Está copresidido por ministros de Argentina, de los Países Bajos, de Sierra Leona y los Ancianos.

Los Pioneros de Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas están convocados por los gobiernos de Brasil, Sierra Leona y Suiza, con el Centro de Cooperación Internacional (CIC) de la Universidad de Nueva York. Reúne a los Estados miembros y a otros socios para acelerar el cumplimiento de las metas de ODS para la paz, la justicia y la inclusión (ODS16+).

## Qué puede hacer usted...



Asegúrese de que su país u organización esté representado en eventos para líderes de justicia



Proponga eventos de lanzamiento en su región o país o apoye eventos de justicia planificados



Contribuya con sus ideas, pruebas e investigación sobre lo que empodera justicia para las mujeres



Trabaje con nosotros para explorar la implementación y financiar los compromisos